

CAMPAÑA SI NO TE TOCA LA LOTERÍA, QUE HAYA SALUD LABORAL

EXIGE TUS DERECHOS, EXIGE PROTEGER TU SALUD

23 de diciembre 2019

FINANCIADO POR:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.





La Constitución Española encomienda a los poderes públicos «velar por la seguridad e higiene en el trabajo». Bajo este mandato constitucional y como transposición de la Directiva europea 89/391/CEE, se promulga la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales (LPRL), con la finalidad de garantizar y mejorar las condiciones de salud de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país y reducir la siniestralidad laboral.

Sin embargo, las sucesivas situaciones de crisis económicas mundiales y nacionales de los últimos años, el capitalismo y la globalización han abocado a nuestro mercado laboral a la precariedad y, en algunos casos, a la ausencia de derechos laborales y sociales.

La evolución de la siniestralidad en Cataluña se ha mostrado siempre muy dependiente del ciclo económico, los datos son el reflejo del estado del mercado laboral actual y de la degradación constante de las condiciones de trabajo.

Según el Observatorio de Siniestralidad del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, en Cataluña hubo **202.717 accidentes de trabajo** en el periodo de enero a octubre del 2019, entre accidentes con baja, sin baja e in itinere.

De estos 202.717 accidentes laborales totales, **84.642** fueron **accidentes de trabajo con baja**, (84.102 leves, 483 graves y 57 mortales).

«La no inversión en prevención en las empresas de nuestro país nos cuesta la vida.»

De los 57 accidentes mortales, 52 fueron trabajadores y 5 trabajadoras que perdieron la vida en su puesto de trabajo. Detrás de cada cifra hay una vida perdida, una familia destrozada, un padre o una madre, un hijo o una hija, un amigo o un compañero de trabajo que ya no celebrarán las fiestas de Navidad nunca más.

100.686 fueron **accidentes sin baja** (65.562 del sector servicios, 23.695 del sector de la industria, 9.914 de construcción y 1.515 de la agricultura).

De los **17.389 accidentes in itinere**, aquellos que ocurren durante la ida y la vuelta del trabajo, 17.168 fueron leves, 203 graves y 18 fueron accidentes in itinere con pérdidas de vida, es decir, mortales.

Los datos del 2019 para el periodo enero-octubre del 2019 han experimentado un aumento en los accidentes con baja respecto a los datos del 2018 (de 80.073 del 2018 a los 84.642 del 2019). Por lo que se refiere a los accidentes sin baja, en 2018 hubo 104.970 y en 2019 se han reducido a 100.686. Los accidentes in itinere han subido de los 16.313 del 2018 a los 17.389 del 2019 para el período de enero a octubre, de los que se tienen datos procedentes del Observatorio de Siniestralidad del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias.

La tendencia al alza de los accidentes nos demuestra el deterioro del sistema preventivo laboral en los últimos años como consecuencia de la falta de inversión por parte de las empresas y de las reformas laborales.

Estos datos de siniestralidad de Cataluña reflejan el impacto socioeconómico de las reformas laborales, de las políticas de austeridad y la no inversión en prevención de riesgos laborales, y muestran sólo una pequeña parte de la realidad del mundo laboral, pues es bien sabido que algunas empresas eluden el reconocimiento y la declaración de los accidentes de trabajo desviando hacia el sistema público de salud los daños causados por el trabajo; del mismo modo, las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social dificultan el derecho a la atención sanitaria.

A 2019 las empresas continúan sin tener una visión transformadora de la PRL como motor hacia la excelencia y como factor de eficiencia y de competitividad, más allá de la necesidad de cumplimiento reglamentario en esta materia.

Hacer visibles los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y aquellas personas que pierden la vida en el trabajo más allá de las cifras que representan, es nuestra responsabilidad como sindicato y como sociedad.

Continuamos la llamada para el cambio

La huella de la crisis, de las reformas laborales y del desmantelamiento de la negociación colectiva han contribuido a una extensión creciente de un modelo de relaciones laborales basado en la precariedad.

Las consecutivas reformas han dejado un mercado laboral nefasto, con la pérdida constante de derechos de los trabajadores y trabajadoras de todos los sectores, el debilitamiento de la negociación colectiva y la justificación de la subcontratación y el trabajo precario en las empresas de Cataluña y del resto del país.

Este mercado laboral precario se ha apoderado de los puestos de trabajo y ha extendido la temporalidad, la contratación a tiempo parcial involuntario, los contratos de escasa duración y

la alta rotación en el empleo, y ha hecho más precarias las condiciones de trabajo y la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras del nuestro país.

Continuamos sin disponer de una verdadera cultura preventiva en nuestra sociedad, en las empresas ni entre las personas trabajadoras, que oriente la actividad de todos aquellos que intervienen en la prevención de riesgos en el mundo laboral.

En este contexto de desigualdad, precariedad y falta de prevención en las empresas la UGT de Catalunya exigimos:

*** DEROGACIÓN DE LAS REFORMAS LABORALES**

RECUPERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

*** IMPLICACIÓN DE LOS GOBIERNOS Y DE LAS ADMINISTRACIONES SIN EXCUSAS:**

PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL CON LA REGULACIÓN NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA CALIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

*** LAS LEYES SON PARA CUMPLIRLAS:**

REFORMA DEL MARCO NORMATIVO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS EN LAS EMPRESAS

*** RECUPERAR LAS INVERSIONES QUE NUNCA SE DEBERÍAN HABER PERDIDO:**

LA PREVENCIÓN DE RIESGOS COMO PUNTO IMPORTANTE DE LA POLÍTICA DE LA EMPRESA

*** LA LEY ESTÁ PARA CUMPLIRLA:**

REFORZAR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO. AUMENTO DEL CONTROL EN LAS EMPRESAS

*** AGILIZACIÓN DEL SISTEMA Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS:**

CREACIÓN DE JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN SINIESTRALIDAD LABORAL

*** NO QUEREMOS ENFERMAR EN EL TRABAJO:**

CONCRECIÓN DE UN PLAN GLOBAL DE LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

*** ACABAR CON EL MONOPOLIO DE LAS MUTUAS:**

MODIFICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LAS MUTUAS COLABORADORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, TRANSPARENCIA Y MEJORA DE LAS ACTUACIONES DE LAS MÚTUAS

*** MES PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN LOS TEMAS PREVENTIVOS:**

CREACIÓN DE LA FIGURA DEL DELEGADO/DELEGADA TERRITORIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

*** ADECUAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LAS EMPRESAS EN FUNCIÓN DE LAS PLANTILLAS ACTUALES**

PROTECCIÓN DE LOS COLECTIVOS MENOS FAVORECIDOS CON ESPECIAL VULNERABILIDAD (MUJERES, JOVENES, EMIGRANTES Y TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE EDAD AVANZADA O CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, ETC.)

*** RECUPERAR Y REFORZAR LOS CONVENIOS COLECTIVOS COMO HERRAMIENTAS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES**

FOMENTO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA COMO HERRAMIENTA BÁSICA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES